

Ordenan indemnizar a japoneses por daños derivados de bases militares de Estados Unidos



Tokio, 17 nov (RHC) El Tribunal de Distrito de Naha, en Okinawa, ordenó al Gobierno central de Japón pagar 22 millones de dólares a los residentes locales como compensación por la contaminación acústica derivada del ruido de aviones en una base militar estadounidense.

Sin embargo, el tribunal rechazó las peticiones de los ciudadanos para acabar con el ruido que sobrepasa los decibelios permitidos.

Unas tres mil 400 personas que residen cerca de la base aérea de Futenma, de la Infantería de Marina estadounidense, en la prefectura okinawense, presentaron la demanda contra el gobierno en el 2012.

Pedían que la Administración central les diera una compensación por daños por los problemas de salud que les ocasionan, además de tomar acciones para que no haya ruidos que superen ciertos niveles.

Tetsuya Fujikura, juez principal, subrayó que la contaminación acústica surgió como problema social en la década de 1970, pero que no se han tomado medidas importantes para contrarrestarla.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/112365-ordenan-indemnizar-a-japoneses-por-danos-derivados-de-bases-militares-de-estados-unidos>



Radio Habana Cuba